



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ

Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000007, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, relativa a peste porcina africana en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000228, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los presupuestos de la Junta de Castilla y León de 2023 una partida presupuestaria suficiente para la concentración parcelaria de Lumbrales, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000238, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a realizar convenios con ayuntamientos para financiar inversiones colectivas o públicas en materia de suministros de aguas a las explotaciones ganaderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3190
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión.	3190
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	3190



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3190
Primer punto del orden del día. POC/000007.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al primer punto del orden del día.	3190
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3191
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Rodríguez Vidal, directora general de Producción Agrícola y Ganadera.	3194
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	3197
En turno de dúplica, interviene la Sra. Rodríguez Vidal, directora general de Producción Agrícola y Ganadera.	3199
Segundo punto del orden del día. PNL/000228.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al segundo punto del orden del día.	3201
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3202
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3204
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3205
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	3205
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	3207
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3209
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 228. Es aprobada.	3212
Tercer punto del orden del día. PNL/000238.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al tercer punto del orden del día.	3212
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3213
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3216



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3216
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	3217
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	3219
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3221
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	3225
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 238. Es rechazada.	3225
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión.	3225
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	3225



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Buenas tardes a todos. Bueno, comenzamos la sesión. Los grupos parlamentarios... ¿hay alguna sustitución de algún grupo parlamentario? ¿No?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias... Sí, sí. Gracias, presidente... presidenta, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

¿Sí?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Sí, por el Grupo Parlamentario Mixto, Pablo Fernández Santos sustituye a Francisco Igea Arisqueta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muy bien, gracias. ¿Algún grupo... alguna sustitución más? Sí.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Noemí Rojo Sahagún sustituye a doña María Ángeles García Herrero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Gracias. Muchas gracias. Bueno, por el señor... la señora -perdón- secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

POC/000007

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Primer punto del orden del día para... **Pregunta para su respuesta oral ante Comisión, número 7, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, relativa a la peste porcina africana en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de uno de septiembre de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la formulación de pregunta, tiene la palabra el señor Juan Luis Cepa. Diez minutos.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero dar las gracias a la directora general por... por haber venido a esta comparecencia, ya que esta Comisión, en legislaturas pasadas, no se... no se estilaba mucho la presencia de altos cargos de la Consejería. Pues solo por eso, le tengo que dar las gracias.

Es verdad que a lo mejor a alguien le sorprende que hablemos hoy de la peste porcina africana, cuando tenemos el problema acuciante en la comarca de Ciudad Rodrigo -comarca de usted y mía- sobre el tema de la lengua azul o el problema de la tuberculosis bovina, que ha empeorado en la comarca del Vitigudino. Pero bueno, eso lo iremos hablando poco a poco y con detalle.

Según la última encuesta ganadera, publicada por el Ministerio en mayo del veintidós, había en Castilla y León 4.500.000 cabezas de porcino, destacando Segovia, con más de 1.200.000, y siguiendo de lejos Salamanca, con más de 600.000 cabezas, y Zamora, con más de 500.000, siendo la tercera Comunidad Autónoma con más cabezas, después de Aragón y Cataluña.

En porcino ibérico destaca el liderazgo de Castilla y León, con un censo de más de 1.000.000 de animales; y, en este caso, Salamanca ocupa el primer lugar, con más de 500.000 animales.

Se ve la evolución positiva de este sector: hace diez años, Castilla y León era la tercera en censo de animales porcino, con más de 3,3 millones de cabezas. Por tanto, no podemos dejar de lado la importancia del sector ganadero en general y el porcino en particular, que recuerdo que no tiene PAC. Esto ha hecho que ya en algunos años el sector ganadero tenga más influencia en la renta agraria de Castilla y León que el sector agrícola. Es cierto que este siempre está más condicionado por las inclemencias meteorológicas.

Los datos provisionales de la Encuesta de sacrificio de ganado del Ministerio relativos al veintiuno sitúa la producción de carne de cerdo en España, nuevamente, en cifras récord, con más de 58 millones de animales sacrificados y 5,2 millones de toneladas de carne producidas; cifras que nos mantienen en la primera posición de la Unión Europea y tercera posición mundial, tan solo por detrás de China y Estados Unidos. Y superan... superando ya a Alemania en producción de carne y número de animales sacrificados. Durante el año dos mil veintiuno, la producción ha crecido en torno al 3,1 % en toneladas y el 4 % en número de cabezas, manteniendo la tendencia alcista del año pasado.

Dentro de la Unión Europea, España se mantiene en primera posición, con el 22,1 % de la producción comunitaria, superando a Alemania, que se mantiene en segundo lugar, con un 21,2 % de la producción de la Unión Europea. La importancia de la producción española en el conjunto de la Unión Europea se ha ido incrementando durante las últimas campañas, puesto que hace solo cinco años la producción española apenas alcanzaba el 18 % del total de la Unión Europea, como consecuencia del espectacular desarrollo del sector en España, claramente por encima de la media de la Unión Europea. Así, durante los últimos cinco años, la producción de carne en la Unión Europea ascendió ligeramente el 0,3 %, y la producción española, sin embargo, creció casi un 24 % en este mismo período de tiempo, lo que da una idea del enorme crecimiento que ha experimentado el sector a nivel nacional.



Todos estos antecedentes son para contextualizar la importancia del sector y la preocupación de posibles brotes de la peste porcina africana, ya que los... ya que somos... ya que los que somos algo mayores nos acordamos de los estragos que padecimos a finales de los ochenta y principios del noventa con la peste porcina africana.

Por eso registramos esta pregunta en julio de este año, una pregunta muy concreta, ante la reciente aparición de casos de peste porcina africana del cerdo doméstico en Europa. Y la pregunta era: ¿considera la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que puede afrontar con garantías un posible foco en Castilla y León?, una vez que aparecieron en julio noticias de brotes en Italia, tanto en granjas como jabalíes... como en jabalíes.

Como he dicho antes, tradicionalmente España era el segundo productor europeo, pero acaba de ponerse por delante, como hemos dicho, de Alemania. Aunque este dato pueda parecer... pueda parecer una buena noticia, esconde una terrible amenaza, porque, en este país, como en gran parte del continente, se está extendiendo la devastadora peste porcina africana procedente del este, lo que se traduce en el cierre de mercados. ¿Llegará a España? ¿Con qué consecuencias? ¿Se puede hacer algo?

Los brotes más recientes se han detectado en Italia desde principios de año. Como su nombre indica, la peste porcina africana es endémica en África, pero los últimos años ha sido devastadora para Asia, y en dos mil siete se detectó en Rusia. Desde entonces, esta enfermedad no ha dejado de expandirse hacia el oeste. Causado por un virus de género *Asfivirus*, afecta tanto a cerdos domésticos como a jabalíes, y causa una gran mortalidad.

En realidad, no es la primera vez que llega a Europa. Durante décadas, España no pudo exportar carne por este problema hasta que se logró erradicar en mil novecientos noventa y cinco. ¿Volveremos a la situación anterior? Las perspectivas no son buenas, pero, desde el punto de vista científico, también hay motivos para el optimismo, entre otros, la inminente llegada al mercado de una vacuna, que además tiene sello español.

Es muy interesante lo que nos... que nos responda hoy, ya que usted ha pasado de golpe de ser una profesional como ganadera a liderar la sanidad animal en esta Comunidad Autónoma. Y como ustedes, los de Vox, siempre hablan de flexibilizar y facilitar, me gustaría saber que, por ejemplo, si usted no fuera hoy directora general, si hubiera estado esta mañana en la manifestación de la Unidad Veterinaria de Ciudad Rodrigo –pero bueno, eso es una pregunta que queda entre... que queda entre nosotros– por el brote de... por el brote de... de lengua azul, que también es preocupante para la comarca de Ciudad Rodrigo.

Me gustaría que me respondiera a una serie de preguntas que, si le parece adecuado, las voy a ir formulando y luego podremos entrar en el debate.

En primer lugar, la nueva Ley de Sanidad Animal exige formación en biodiversidad, higiene y sanidad animal; y así se ha ido incorporando al ordenamiento jurídico nacional a través de varios Reales Decretos, entre los que se encuentra el porcino, 306, o el avícola, 363; uno del dos mil veinte y otro del dos mil veintiuno.



¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería para publicar la orden de formación exigida por el Real Decreto 306/2020? La orden, que debe concretarse en Castilla y León, ya quedó preparada por el anterior Equipo de Gobierno de la Consejería, y, de hecho, fue publicado el borrador en la web en consulta pública el veintidós de marzo, finalizando el plazo para hacer aportaciones el cuatro de abril. Me gustaría saber en qué situación está este decreto. No encontramos explicaciones a la paralización que actualmente tiene la Consejería en ese y en otros temas de importancia para el sector agrícola.

Por otro lado, sabemos que también en la legislatura pasada hubo un acuerdo, dentro del seno de las reuniones sectoriales de sanidad animal que mantiene el Ministerio con las Comunidades Autónomas, donde se fijó la necesidad de volver a realizar las encuestas de biodiversidad... de bioseguridad a las explotaciones porcinas. Nos consta que el sector, que la pasada legislatura se empezó a trabajar con ellos desde la Consejería para elaborarlas y llevarlas a cabo, en este sentido, pues le hago la siguiente pregunta: ¿cuántas encuestas de bioseguridad se han llevado a cabo durante esta legislatura?

En octubre de dos mil dieciocho se suscribió un procedimiento operativo de colaboración entre la Dirección General de la Guardia Civil y la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León con el objetivo de incrementar los ámbitos de colaboración establecidos hasta esta fecha y poder cooperar y controlar diferentes aspectos que conciernen a la producción primaria. Entre ellos... entre estos ámbitos figuraba, ¿cómo no?, las cuestiones de sanidad animal dirigidas a fortalecer los controles de transporte de fauna silvestre, como puede ser el jabalí, cuyo papel en la transmisión de la... de la peste porcina africana es de sobra conocida. ¿Cuántas inspecciones se han llevado a cabo durante esta legislatura a transporte de jabalíes conjuntamente con la Guardia Civil? ¿Cuántas reuniones de coordinación han mantenido con la Guardia Civil y con los técnicos de Medio Ambiente?

En el protocolo de lucha frente a la peste porcina africana se enmarca la realización de simulacros de capturas de jabalís. ¿En qué estado se encuentra el proyecto puesto en marcha, antes de que usted fuera directora general, para poder hacer un simulacro de cómo se tendría que organizar una captación o una... un capturado de jabalíes?

En todo esto es conocido el volumen tan elevado que se produce de movimientos de lechones desde el norte de Europa, particularmente desde los Países Bajos, a España. ¿Cuántos cheques se llevan realizados... chequeos, perdón, se llevan realizados a los lechones importados para analizar la presencia del virus de la peste porcina africana durante esta legislatura?

Por último, ¿cuál es el cauce de transmisión de toda esta información al sector porcino? ¿Ha habido reuniones durante esta legislatura con el sector porcino-me refiero a representantes de los productores y a los ganaderos, también individualmente-? Por ejemplo, ¿cuántas reuniones ha habido con FEASPOR o con ANPROGAPOR durante esta legislatura?

Bueno, pues son una serie de preguntas, a lo mejor un poco más amplia que la pregunta que le he hecho inicialmente, pero creo que, si somos capaces de responder a todas y cada una de las preguntas que he intentado formular, a lo mejor de una manera deprisa, pues podemos analizar si Castilla y León está preparada para



un posible brote de peste porcina africana. Porque le quiero recordar que en el año dos mil veintiuno, desde dos mil veinte fue principalmente, cuando se cerraron los mercados de China y de la India, bajaron muchísimo los precios. Y le estoy comentando, como usted sabe perfectamente –porque, además, recuerda... recordará igual que yo aquellos años en la... en la comarca de la que usted y yo somos... somos descendientes–, todo el problema que existió y como se tuvieron que cerrar muchas explotaciones, y algún ganadero, en aquella época, se... se arruinó.

Estamos en un sector, como he dicho, el sector porcino, un sector que es muy importante, que ha aumentado en más de un millón de cabezas en los últimos diez años. Eso tiene... esa tiene su importancia.

No vamos a andar aquí ahora dilucidando si es ganadería extensiva o intensiva. Yo creo que eso en este tema no toca, pero sí que toca es saber hasta qué punto –yo tengo la esperanza de que todo sea positivo– la Junta de Castilla y León está preparada para un posible brote.

Es también interesante y un poco desalentador –y ya termino con esto– que el organigrama de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de esta legislatura no exista ningún veterinario ni nadie experto en sanidad animal al frente de las diferentes secciones o diferentes... dentro del organigrama. Con esto no quiero hacer menoscabo ni de usted ni de nadie que esté en la Consejería, pero creo que siempre en una Consejería –y una Consejería tan amplia como esta– los temas multidisciplinares deberían ser muy importantes. Nada más. Y espero todas sus respuestas. Muchas gracias, señora Ruiz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Para la contestación de la pregunta, tiene un tiempo de diez minutos la señora directora general, María... Teresa –perdón– Rodríguez Vidal.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA (SEÑORA RODRÍGUEZ VIDAL):

Bueno, buenas tardes. Gracias, señor Cepa, por... por toda la explicación y toda la exposición que ha realizado.

Bueno, yo voy a responder un poco de manera general a lo que... lo más importante, y luego, de manera particular, si puede ser, las preguntas más... más específicas que me ha realizado ahora.

Voy a centrar un poco la exposición en dos partes importantísimas: el plan de contención que pudiese... que pudiese afrontar la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León ante un posible foco de peste porcina africana; y luego, un poco el plan de vigilancia que... sanitaria porcina, que se está llevando a cabo desde... desde nuestra... nuestra Consejería, ¿de acuerdo?

Sin dejar de recordar la importancia que tiene esta enfermedad; como bien ha dicho usted, señor Cepa, es un... es un virus, está causado por un virus, pero altamente contagioso. La transmisión es aérea y, por tanto, eso es un punto a reconocer y a tener bastante importancia para luego ver el protocolo que pudiésemos seguir en un momento determinado.



Tenemos conocimiento de dos pestes, de manera coloquial: peste porcina africana, peste porcina clásica. La peste porcina clásica, estos dos brotes o focos tuviésemos... los sufrimos en nuestra Comunidad Autónoma, por lo menos durante el año ochenta la peste porcina africana y la clásica en los años noventa. La clásica, los cuadros de sintomatología principal son: reacción en el sistema nervioso de los... de los cerdos. Y la africana, pues tenemos dos... dos brotes conocidos, los más importantes: una con una sintomatología, unos cuadros hiperagudos, en las cuales se produce el 100 % de la mortalidad de los animales que se contagian; otro, hay otra cepa conocida, que... de... cuyos cuadros son subagudos, presenta alguna sintomatología, pero apenas presenta muertes en los individuos que contagian.

¿Cuáles son las... lo más aparente, la sintomatología principal cara a una detección, bueno, pues de cualquier usuario, veterinario, ganadero? Pues principalmente son lesiones hemorrágicas a nivel externo, ¿vale?, epitelial, e internas, de órganos internos, sobre todo en los endotelios vasculares, esas pequeñas venitas vasculares, que rompen y presentan esos colores... enrojecida la piel. Es imposible visualmente detectar cuál es el... qué cepa está actuando, o cuál es la mortalidad, o cuál es la gravedad que presenta la enfermedad, por lo tanto, lo más rápido es tomar una muestra e ir a, a través de un proceso laboratorial, detectar qué cepa está... estamos presenciando.

Bueno, vamos a ir realmente a lo importante: pasos a seguir si tuviésemos un foco de... de peste porcina africana o detectáramos alguna irregularidad o algo compatible.

El primer paso. Una vez que se detecta el foco, de la explotación en la que se detecta se debe proceder al sacrificio de todos los animales de la explotación, ¿de acuerdo?, *in situ*; los animales no se pueden mover. ¿A través de qué procedimiento? Pues sabéis que la Ley de Bienestar Animal lo que sí que regula es que haya, previo al sacrificio, un aturdimiento, y luego, sacrificio a los animales. ¿Cómo? Procedimientos, por ejemplo, por poner un ejemplo, irnos a la práctica: la pistola... hay una pistola perno perforadora, que se pega un aturdimiento y acto seguido el sacrificio del animal. Luego hay otros métodos eutanásicos, a través de pinchazos en los animales con unas sustancias nocivas que producen la muerte instantánea.

¿El paso siguiente? Eliminación de esos cadáveres. ¿Qué es lo mejor, qué es lo menos... en lo que... en lo que incurriríamos en menos riesgo? Que esos animales se procediese al enterramiento en el propio... la propia explotación. ¿Casos? Claros, cuando hay superficie suficiente, enterramiento, cal viva para la destrucción de los cadáveres. Otra posibilidad, siempre y cuando la dispersión no sea muy grande, en cuanto a distancia: zonas de enterramiento comunitario. O, si tuviésemos alguna planta SANDACH, alguna planta de destrucción, cercano a la granja, pues esta sería la tercera opción.

Tercer paso a seguir. Tendríamos que declarar dos zonas. Una zona de protección, que sería aquella que recogiera un territorio con un radio de acción de tres kilómetros; punto central, la explotación de... afectada, la explotación que ha dado positivo algún animal a peste porcina africana. Y un segundo radio de... una segunda zona de vigilancia, que llegaríamos hasta diez kilómetros de radio.

Actuaciones... y el cuarto paso, una vez que hemos determinado esta zonificación, es establecer una agenda, un calendario más o menos en torno a dos meses. El primer día en una granja de... la granja en la que ha surgido la enfermedad,



procederíamos al sacrificio de los animales, tomaríamos muestras para analizar más específicamente cuál es la enfermedad y último... y, por último, ese primer día, una limpieza previa.

A la semana, limpieza exhaustiva, desinfección, desinsectación y certificación, a través de un veterinario oficial, de que está... de que está en orden la... la limpieza realizada.

Al mes posterior a esta actuación, si no ha habido ninguna interacción más, se procedería... se daría ya origen a una... a una reconstrucción, a una repoblación de esa granja, ¿de acuerdo? Dejaríamos actuar un mes y se procedería a la... a la reactivación, a la repoblación, al menos del censo de la granja.

En la zona de los tres kilómetros, ¿cómo actuaríamos? En el primer mes se recogería un censo total de las explotaciones. Se harían visitas, inspecciones, inspecciones clínicas, controles identificativos de todos los animales -todos los animales deberían quedar identificados-; se prohibirían los movimientos de porcino, y los movimientos de cualquier otra especie quedarían bajo una autorización especial... excepcional -perdón- de los servicios veterinarios.

Pasado este mes, a los 48 días, aproximadamente, si no ha habido ninguna alteración más, se procedería un poco a levantar la presión autorizando los movimientos de animales a explotaciones de la zona protegida... perdón... sí, de la zona protegida, bien digo; o podríamos llevar los animales a matadero, ¿de acuerdo? Previo, tendríamos que tener una... con una semana de antelación, una... un certificado de que no ha habido ningún... a través de un muestreo en una... de una poblacional, de una muestra referencial, no hemos obtenido ningún caso positivo.

Y una vez que ha pasado esto, a la semana, aproximadamente, es decir, llegando a los dos meses desde el comienzo de detección del foco, procederíamos a un levantamiento de las medidas estrictas.

¿Qué pasaría en la zona de vigilancia, la de los diez metros? El primer día: establecimiento de censo total, prohibiríamos los movimientos y también autorización excepcional para movimientos de cualquier otra especie en esa zona. A la semana siguiente, se levantaría la limitación para especies... para otras especies. Al mes, podríamos levantar la... las limitaciones permitiendo movimientos a... bien a otras explotaciones en la zona de protección y a la zona de vigilancia y a los... a los mataderos, siempre y cuando hubiera anteriormente una... una... un muestreo y no hubiese ningún caso positivo. Y a los 48 días, aproximadamente, del inicio del foco, se levantarían las prohibiciones, con un muestreo aleatorio en esas explotaciones recogidas en los diez kilómetros para poder establecer que... vamos, cerciorar que no hay ningún caso positivo.

Medios disponibles de los que disponemos... de los que... -perdón, valga la redundancia- de los que tenemos ahora mismo a disposición para llevar a cabo o para contener un foco de este... de este tipo. Voy a hablar de los... los laboratorios que ahora mismo tenemos y cómo están.

Hay un laboratorio de referencia de sanidad animal, el de León, que ahora mismo está llevando a cabo, en el plan de vigilancia, la tramitación de los ELISA, ¿vale?, para detectar anticuerpos en los animales, en este plan, ahora, que tenemos de vigilancia.



Tenemos ocho laboratorios más en Castilla y León, perteneciente cada uno de ellos a una... a una provincia, en el cual están preparados para un paso siguiente. ¿Cuál sería el paso siguiente si detectamos un ELISA positivo? Proceder a pruebas PCR, que ahí ya sí que se detectaría el virus; a través de estas pruebas detectaríamos qué animales ya tienen virus activo en el organismo. Para esto tenemos tres laboratorios preparados, bajo la autorización de Algete, que es el... el laboratorio de referencia en Madrid, y ahí sí sería León, Zamora y Salamanca los que recogerían y analizarían todas esas pruebas PCR, para poder dar movimiento al procedimiento anterior que les he estado exponiendo. Disponemos de un total de 20 veterinarios en laboratorio en toda... en Castilla y León, 11 analistas y unos 26 auxiliares.

Aparte de los laboratorios, que tenemos cobertura para realizar toda esta contención, el personal de unidad veterinaria, que serían los efectivos que llevaran a cabo todo el muestreo de toma de muestras, tanto en sueros como... como en sangre, y llevarían a cabo los certificados de inmovilización de las explotaciones y los certificados de indemnización de todos los... los... de todo el sector por parte del sector afectado. Disponemos, ya saben, de 103 unidades veterinarias; veterinarios, 309 en todas las secciones, y controladores pecuarios. Además, todos esos veterinarios que llevan a cabo los controles de campaña, que hay más de 100 -entre 100 y 120-. Además, todas las veterinarias dependen de un *kit*, que denominamos de alerta sanitaria, para poder llevar a cabo todo ese muestreo, tejido y suero, y llevar a cabo un transporte seguro.

Y en cuanto a destrucción de cadáveres, disponemos de siete plantas SANDACH en Castilla y León, ¿de acuerdo? Las de categoría 1, que son aquellos que destruirían cadáveres de animales que portan enfermedades zoonóticas, que transmiten... que transmiten enfermedad a la cadena humana, que pasaría a... a la cadena, hay cinco, ¿vale?, en todo Castilla y León: en Salamanca, Segovia, Soria, Ávila y Burgos. De categoría 2, enfermedades... animales... destrucción de animales que portan enfermedades no zoonóticas. Y de categoría 3, que harían un poco de contención hasta que pudiesen evacuar las de categoría 1 y 2.

Muchas gracias. Y tengo más cosas, pero no puedo continuar. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Bueno, ahora, para la dúplica. Bueno, para la réplica, tiene la palabra, de cinco minutos, el señor Cepa.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Y, sinceramente, señora Ruiz, no sé si darle las gracias o no, porque ha venido a leerme el BOE, a leerme la ley... la Ley de Sanidad Animal y no ha aportado nada. Ha dicho lo que haríamos en caso de. Y mire que yo le he hecho una serie de preguntas muy concretas. Es decir, todo lo que emana del Decreto 306/2020, en el cual la Comunidad Autónoma tiene unas obligaciones en tema preventivo, previo a que tengamos un brote. Usted ya estaba... ya estaba dando como hecho como ya... ya una vez que tenemos el brote, hacemos lo que dice la Ley de Sanidad Animal. No hacemos más ni hacemos menos. Sí, señora Ruiz, no... no haga así espavientos con la cara porque sabe que no ha respondido a ninguna de las preguntas que yo le he intentado formular. A lo mejor, yo me he explicado mal o



yo las he... o las he expuesto mal, pero usted ha dicho única y exclusivamente lo que dice el protocolo, lo que dice la Ley de Sanidad Animal.

Por cierto, me alegro... sí que me alegro de una cosa: que por lo menos una representante de Vox diga que va a cumplir los protocolos del Ministerio, de la Unión Europea. Porque tenemos al vicepresidente por ahí, pues salvando vacas tuberculosas, como anunció...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Pero el vicepresidente, perdone, no está aquí en este momento. Vamos a dejar de...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

¿Y qué tiene que ver? Vamos a ver, estoy... creo que estoy hablando de sanidad animal. Y, vamos, yo puedo hablar de mí como si puedo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Sí. Pero es que aluden a personas que no están aquí. Vamos a centrarnos en la pregunta. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

¿Usted va a llamar la atención cada vez que se metan con Pedro Sánchez? ¿O usted misma, cuando habla de Pedro Sánchez? Vamos, es que esto ya es... No intente justificar o defender...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Nos centramos, por favor, en la pregunta.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... a una... a una directora general que creo que no ha respondido a nada. O sea, no ha respondido a nada; porque la respuesta es qué es lo que se ha hecho o qué tiene previsto la Comunidad Autónoma para prevenir los brotes, no una vez que ya ha empezado el brote. Una vez que ha empezado el brote, pues ya sabemos lo que tiene que hacer, lo que nos ha leído: pim, pim, pam, y ya está. Ni más más, ni menos menos.

Es más, fíjese que podía haber dicho -yo qué sé- lo que dijo el otro día el delegado territorial de Salamanca, que, visto que hay... que hay un tema de una vigilancia un poco especial sanitaria por la preocupación de la peste porcina africana, en Salamanca se han intensificado los... el muestreo. Fíjese, por lo menos podía haber dicho eso; es que no ha sido capaz ni de decir eso. Solamente me ha leído lo que dice la ley y se acabó.

Entonces, yo, con todos mis respetos, señora presidenta, tendré que decirle que, claro, que me alegro, primero que... que ya vayamos aceptando las... las normas, las normas que están marcadas por la Unión Europea y por el Ministerio, que aquí se han cumplido siempre muy bien, en Castilla y León, tengo que reconocerlo, hasta que



el señor Mañueco metió la pata en el dos mil diecinueve en Tamames y dijo que iba a flexibilizar la política de saneamiento ganadero, y sabe que eso es entre posible... entre difícil e imposible.

Ustedes también empezaron así. Obviamente, creo que poco a poco van rectificando, que no van haciendo... que creen que no se pueden saltar a la torera la normativa. Porque lo más importante en todo esto, y si en eso usted está de acuerdo conmigo, estaremos... iremos todos de la misma mano, lo importante es la salud humana; lo segundo, la rentabilidad económica de las explotaciones; y lo tercero, facilitarle a los... a los agricultores y los ganaderos el tema lo más fácil posible, que sean los saneamientos o los controles, o todo el tema que haya que hacer para preservar esta cabaña ganadera tan importante que tenemos en Castilla y León y que tenemos en España, y que en Castilla y León, como lo he dicho antes, algunos años, el sector ganadero aporte ya más a la renta agraria de Castilla y León que el sector agrícola.

Entonces... pero claro, yo me quedo un poco sorprendido. No me ha hablado ni... ni de las preguntas que le he hecho, si... por qué no se ha publicado la normativa que tenía que publicarse por mandato nacional, las encuestas, los simulacros, todo ese tipo... los controles de los lechones que vienen de... que vienen de Países Bajos, etcétera, etcétera, etcétera; una serie de preguntas que creo que realmente que es lo que nos importa.

Yo sé que todo lo que usted ha dicho, el día que aparezca, que esperemos que no, un brote, un brote, pues tiene que aplicar exactamente lo que ha dicho, ni más más, ni menos menos. No puede inventarse nada porque está todo escrito y protocolizado. Pero esa otra parte previa de prepararnos para que no llegue, pues obviamente el Gobierno central tendrá sus competencias en fronteras, etcétera, etcétera, etcétera, pero usted, como la responsable máxima de la sanidad animal en Castilla y León, también tendrá sus competencias y tendrá que preparar las cosas. Y yo he visto, que me ha preocupado mucho, que no haya sido capaz de responderme a ninguna de las preguntas iniciales. Espero que en otras comparecencias que tengamos, porque de esto vamos... creo que desgraciadamente vamos a hablar bastante, pues, hombre, usted baje un poco más al terreno. Y yo pensé que usted, siendo ganadera, pues esto lo iba a entender mejor que a lo mejor uno que lleva toda la vida metido en otros sitios. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Para dúplica, tiene un tiempo máximo de cinco minutos la señora Teresa Rodríguez.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA (SEÑORA RODRÍGUEZ VIDAL):

A ver, señor Cepa, lo que le he contestado ahora principalmente es a la pregunta oral, que es si tenemos garantías para afrontar un foco. Y sí las tenemos y se las he expuesto, simplemente. Pero ahora voy a lo siguiente que usted me ha preguntado para que no se preocupe, que está controlado.

En cuanto a la vigilancia que ahora estamos... ahora estamos poniendo de manifiesto y se están ejecutando, en cuanto a muestreos en explotaciones, se nos exige desde el plan nacional, que sabe usted que se ha fortalecido por los casos que



se han dado en la Unión Europea, nos estipulan unas 80 explotaciones mínimas. Estamos realizando 90 explotaciones, de los cuales ya llevamos casi un 95 % muestreado, además de un 5 % de explotaciones en montanera, a mayor de este que le estoy explicando de animales que se introducen de otras Comunidades Autónomas que vemos que puede haber un poquito más de riesgo.

En cuanto a entrada de países intracomunitarios o terceros países de animales, que sepa usted, señor Cepa, que estamos muestreando el 100 % de todas las partidas que entran, es decir, llevamos a día de hoy 44 partidas con un total de 6.168 animales muestreados.

En cuanto a la vigilancia de cebaderos, también sabe usted que ahora mismo está determinado dos cebaderos... perdón, muestreo en matadero, *post mortem*. Dos mataderos, que son los mataderos de selección: uno Embutidos de Rodríguez, de León, e Industrias Cárnicas Roal, en Ávila. Se está muestreando absolutamente todas las pruebas.

Y en cuanto a poblaciones de jabalí, que es verdad que nos preocupa a todos porque es lo más importante, tenemos muchísima ganadería extensiva y es un tema muy preocupante, que sepa usted, señor Cepa, que llevamos 1.500 muestras ya realizadas en lo que llevamos de este... este año, Castilla y León, que supone un 25 % de... del muestreo nacional. Nos... estamos haciendo cuatro veces más de lo que nos exige el Ministerio, una media de 360 muestras por mes, que recogemos tanto de restos de jornadas de caza, se recoge de accidentes o determinados... de manera aleatoria. Las que son fijas son aquellas jornadas que superan unos 40 puestos, los que... o 20 presas; se desplaza un veterinario oficial, recoge las SANDACH y se analiza todo el muestreo hasta llegar a ese total.

En cuanto a todo el requerimiento que... que se lleva a cabo en transportes, porque se... se estipula que es una de las principales vías de entrada de enfermedades, sepa usted que está en un 24 % y que a partir de noviembre, dado que el virus puede ir a ser... a tener más presencia, se va a establecer un protocolo de inspección visual, porque hasta ahora simplemente era documental; pues, ahora, absolutamente todos los vehículos que entren de las zonas afectadas de la Unión Europea y las colindantes, las que son limítrofes a esas zonas, se va a controlar de manera presencial, con un... con un acta de control de los veterinarios oficiales, todos los vehículos que entren de esas zonas. Eso un poco hasta... hasta el día de hoy.

Cosas más concretas que me ha ido preguntando. El muestreo de lechones, ya le he dicho que se muestrean todo. Cuando quedan en explotaciones esos lechones y se destinan para vida, en vez de para... para matadero -porque es verdad que mucho de lo que entra va directamente a sacrificio, otros para vida y para... y para cebaderos, sobre todo en la provincia de Segovia-, se hacen los... los muestreos oficiales, porque el muestreo serológico que se lleva a cabo en las explotaciones, uno de los puntos de riesgo principales o que se tiene en cuenta a la hora de establecer esos muestreos es que haya animales vivos que hayan... hayan... se hayan recibido de... hayan tenido entrada de... o salida, perdón, de países intracomunitarios y de zonas con una cierta vigilancia.

Reuniones, que me pregunta si hemos tenido con el sector porcino; pues sí, lo que llevo... llevamos, llevo yo como directora, ya he mantenido tres reuniones con diferentes asociaciones de porcino intensivo.



Y bueno, la idea es configurar una mesa de trabajo para poder llevar a cabo y poder aterrizar esa orden, ese ordenamiento que usted me pregunta que si lo vamos a llevar a cabo. Por supuesto que sí. Es necesario hacer un ordenamiento a nivel autonómico para poder perfilar ese cuatro del dos mil dieciocho que deja de manera un poco efímera, ¿no?, los términos y para poder desbloquear una serie de expedientes de porcino, que es necesario darle salida, ¿de acuerdo?, en cuanto a planes... planificación de abonado o planteamiento de residuos de... de subproducto.

Es lo que más o menos ahora estamos llevando desde la Dirección General, y asumir lo que sea necesario por parte de... de infraestructura para poder desbloquear esos... esos expedientes y ordenar a nivel autonómico todas las... todo lo que quede sin... sin aterrizar en nuestra... en nuestra Comunidad, que es lo necesario.

Y no sé si alguna pregunta más. Yo creo que le he respondido a todo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señora Rodríguez. Bueno, el tiempo de los cinco minutos igual se ha quedado escaso, pero así son... son las normas, para tanta pregunta. Bueno, continuamos, si les parece bien, con el segundo punto del orden del día.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

No, simplemente disculparme, que la he llamado todo el rato señora Ruiz y es señora Rodríguez. Simplemente que quede eso constancia. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Pensé que era por mí, que soy de segundo Ruiz. *[Risas]*. Bueno, seguimos con el segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000228

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 228, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, don Fernando Pablos Romo y doña Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los presupuestos de la Junta de Castilla y León de dos mil veintitrés una partida presupuestaria suficiente para la concentración parcelaria de Lumbrales, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de seis de octubre de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores ponentes -yo creo que el mismo, ¿no?-, don... don Juan Luis Ceba Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta, de nuevo. En la Comisión de Agricultura y Ganadería del veintidós de marzo del dos mil dieciséis proponíamos la siguiente propuesta:

El veintidós de febrero del dos mil siete, el Ayuntamiento de Lumbrales remite a la Consejería de Agricultura y Ganadería la solicitud de concentración parcelaria realizada por acuerdo del Pleno de la corporación municipal celebrado el nueve de febrero del dos mil siete, en virtud de lo que contempla el Artículo 17, apartado b), de la Ley 14/1990, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Conforme al Artículo 16 de la Ley 14/90, del veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, también se registró la solicitud de concentración parcelaria en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, a petición de 717 propietarios firmantes. En principio... llegaron finalmente 936 propietarios, que suponía la mayoría... la mayoría respaldando, de esta manera, la petición realizada por el ayuntamiento.

Finalmente, el perímetro de la zona de concentración parcelaria afectaba a una superficie de 7.039 hectáreas, aportado por 1.519 propietarios, que suponía el número total de titulares, según los datos de la Dirección General de Catastro de dos mil seis, y para 6.590 parcelas.

La junta de trabajo y los representantes de los agricultores votados para formar parte de la Comisión Local de Concentración Parcelaria fueron elegidos en asamblea celebrada el siete de agosto del dos mil ocho, comunicando el contenido del acta de la elección al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca por oficio del alcalde del ayuntamiento.

La realización de la concentración parcelaria de Lumbrales fue incluida en el puesto número 1, con la puntuación de 6,20, en el programa de prioridades del año dos mil ocho y en el programa de actuaciones dos mil nueve de la Sección de Iniciativas Estructurales, Ordenación y Documentación del Servicio del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la provincia de Salamanca.

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León se encarga de la tramitación y estudio técnico previo por encomienda de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En la zona de concentración parcelaria de Lumbrales existen dos áreas consideradas de especial protección, incluidas en la Red Natura 2000. En concreto, el lugar de interés comunitario Arribes del Duero, que afecta a una superficie de 1.642,89 hectáreas, que suponen el 23 % del total; y la zona ZEPA Arribes del Duero, que supone el 23 % del total, con una superficie de 1.617 hectáreas.

Lumbrales está incluida parcialmente dentro del Parque Natural de las Arribes del Duero, declarado mediante Ley 5/2002, de once de abril, y siendo en aplicación... y siendo en aplicación el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, Decreto 1164 del dos mil uno.

Por lo tanto, la concentración parcelaria de la zona de Lumbrales está englobada dentro de lo establecido en el Real Decreto-ley 1/2008, de Evaluación de Impacto Ambiental, en su apartado 1 del Artículo 3, donde indica "Los proyectos, públicos y privados, consistentes en la realización de obras, instalaciones o de cualquier otra



actividad comprendida en el anexo I deberán someterse a una evaluación de impacto ambiental en la forma prevista en esta ley”, por lo que resulta preceptivo el trámite de evaluación de impacto ambiental de la presente concentración parcelaria.

Actualmente, según la página web de la Junta de Castilla y León, se encuentra en fase de estudio técnico previo, habiéndose publicado con fecha dieciséis de octubre del dos mil doce. El plazo para presentar la encuesta de aceptación social finalizó el diecisiete de noviembre de dos mil doce.

Dado que la zona de Lumbrales presenta serias deficiencias estructurales, con unas infraestructuras manifiestamente mejorables en lo que se refiere a la anchura practicable de las viales, el estado del firme y la evacuación de las aguas, existe un gran número de parcelas que carecen de acceso directo desde los caminos públicos, una mala estructuración del territorio agrícola, pecuario y forestal provocado por el abandono del mismo, lo que conlleva la pérdida de potencial económico y daños medioambientales irreparables.

El exceso grado de parcelación condiciona una agricultura minifundista de difícil mecanización y de poca rentabilidad, parcelas que forman... con formas geométricas irregulares y cuya orientación favorece la erosión del suelo, provocando el aumento del abandono de la superficie agraria. Como resultado del abandono de los cultivos, se crea una importante superficie sin cultivar y sin aprovechar por el ganado. En el caso de las praderas, supone la invasión de malas hierbas y vegetación indeseable que termina por hacer desaparecer el pasto aprovechable.

En los terrenos de labor más aprovechables para la producción de granos y forrajes, así como de viñas y olivares, se produce la invasión por el matorral y la transformación en monte bajo, perdiendo el potencial productivo. Una de las consecuencias principales, provocada tanto por la precaria situación socioeconómica como por las deficiencias estructurales, es la incertidumbre, en el empresario agrario, a la hora de realizar inversiones en maquinaria agrícola, en ganado, en arrendamientos, en compra de tierras, en construcción de instalaciones de uso agropecuario o en cualquier otro relacionado con la optimización de la producción.

La despoblación galopante de la zona o su envejecimiento progresivo condiciona la continuidad de la explotación agraria. Teniendo la certeza de que la concentración parcelaria de la zona de Lumbrales podría ayudar a frenar la despoblación, generar empleo y contribuir al desarrollo económico social, proponíamos la siguiente propuesta de resolución en el año dos mil dieciséis: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la contratación parcelaria de la zona de Lumbrales (Salamanca), a la mayor brevedad posible, así como a todas las obras de infraestructuras anexas a las mismas”.

Esta iniciativa fue aprobada por unanimidad. Sin embargo, en dos mil veintidós volvemos a traer a debate esta iniciativa; aunque sabemos que en Castilla y León los tiempos son diferentes, ha pasado un período más que suficiente para que se hubiera llevado a cabo.

En la comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de inicio de legislatura dice textualmente: “Se desarrollarán obras de infraestructuras en zonas de concentración parcelaria con procesos avanzados en otras 150.000 hectáreas. Ejemplos de estas obras son las zonas de Torresandino en Burgos, los Oteros en León o Lumbrales en Salamanca.



En el informe que debatíamos el lunes pasado de la Memoria de la Delegación del Gobierno de Castilla y León en Salamanca, en su página 81, dice que aún se está en fase de evaluación del impacto ambiental. Despacio, para que no nos estremos.

Lumbrales, a principios del siglo, tenía 2.210 habitantes, estando en la actualidad en 1.550. Es decir, en lo que llevamos de siglo ha perdido el 28,5 % de su población.

Según la encuesta de estructuras agrarias dos mil veinte, Lumbrales cuenta en la actualidad con 45 explotaciones de bovino, con 3.100 cabezas, y 22 de ovino, con 3.869 cabezas. Un municipio especialmente ganadero que estructura una zona importante del oeste de la provincia de Salamanca, la que denominamos el Abadengo.

Los jefes de explotación son 110, con una media de edad de 64,85 años, siendo 84 hombres con una edad media de 62,57 años y 26 mujeres jefes de explotación con una edad media de 71,88 años.

De las 5.629,39 hectáreas reconocidas en este censo, 74 explotaciones explotan... se explotan como pastos permanentes, unas 3.630,14 hectáreas; 65 como tierras arables, y unas 1.949,31 hectáreas como complemento ya al ganado.

Son datos poco halagüeños, pero aún estamos a tiempo de revertir esta situación, ya que una concentración parcelaria solamente trae beneficios y es la manera de asentar o de poder asentar población joven.

Por tanto, y esperando contar con el apoyo de todos los miembros de esta Comisión, les proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en los presupuestos de la Junta de Castilla y León de dos mil veintitrés una partida presupuestaria suficiente para la concentración parcelaria de Lumbrales (Salamanca)". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Fernández... señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, anunciar nuestro apoyo a esta... a esta iniciativa, que ya ha sido previamente aprobada por esta Comisión. Es decir, que cuenta con... con el apoyo, con.. con el soporte, con el respaldo de los grupos parlamentarios de esta Comisión, excepto Vox, que en aquella legislatura no estaba.

Pero, como también se dice en los antecedentes de la misma, incluso el propio consejero de Agricultura y Ganadería en su comparecencia, bueno, pues asevera que se desarrollarán obras de infraestructuras en zonas de concentración parcelaria con procesos avanzados en otras 150.000 hectáreas. Y ejemplo de estas obras son las de la zona de, entre otras, Lumbrales, en Salamanca.

Con lo cual, si esta iniciativa, exactamente la misma, ya había sido aprobada por estas Cortes, y si el consejero manifiesta su voluntad de llevar adelante el desarrollo de estas obras en... en Lumbrales, teniendo en cuenta, además, de que es una zona afectada especialmente por la despoblación y por el envejecimiento y que con la



concentración parcelaria podrían mitigarse estos problemas y se podría contribuir al desarrollo socioeconómico de la zona, pues consideramos que no habrá problema para que todos los grupos parlamentarios den su apoyo a esta iniciativa.

Desde luego, nosotros lo apoyamos y esperamos que... que en los Presupuestos del dos mil veintitrés, que también confiamos que se presenten a la mayor brevedad posible -ya van con retraso-, se pueda incluir esa partida presupuestaria suficiente para la concentración parcelaria de Lumbrales. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Fernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Pues, evidentemente, nuestro grupo parlamentario también va a apoyar esta PNL, sobre todo cuando ya se debatió en el año dos mil dieciséis, se aprobó. Y bueno, todo lo que sea reconcentración o concentración parcelaria, pues todo es ventajas.

Ventajas como la reducción de la dispersión entre propiedades; aumento de la rentabilidad de explotaciones; agrupación de parcelas de la misma explotación, incluso si son de distintos propietarios; permite la búsqueda de nuevos emplazamientos para explotaciones; mejora de accesos a las fincas de manera que sean directos a las vías de comunicación; favorece la modernización de los regadíos y, con ellos, la implantación de medidas de ahorro de agua; favorece la competitividad y productividad de las explotaciones agropecuarias; contribuye a establecer medidas de preservación del paisaje y de protección de la red de vías pecuarias; mejora la caída de... la cabida de pastizales; optimiza la red viaria rural; provoca la inmatriculación registral de la propiedad concentrada; y, encima, favorece la no despoblación. Con lo cual, evidentemente, nosotros vamos a apoyar esta... esta PNL.

Lo que sí es verdad, y he dicho en otras Comisiones -y vuelvo a repetir aquí-, yo espero que tomen en cuenta el trabajo y el tiempo y la dedicación que tenemos en estos... en estas Comisiones; porque veo como se repiten año tras año ciertos temas que ya se han aprobado, que ya se han debatido, y vemos que al final la Junta de Castilla y León, pues no reacciona y no... y no lo cumple. Entonces, espero que lo tomen en cuenta y que... y que así lo hagan. Con lo cual, pues ya le digo que vamos a votar en favor. Muchas gracias. -A favor-

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías. Antes de comenzar, señor Cepa, con la misma campechanía y buen humor del que usted hace gala siempre, permita...



permítame que le diga que me ha conmovido su benemérita apología del cumplimiento de la ley. Mi felicidad ya sería completa si algún día le viese pedirle reparación al Gobierno por los estados de alarma inconstitucionales o por la promoción de indultos a delincuentes de todo tipo, etcétera, etcétera.

Pero no me quiero salir del tema, porque el tema, en esta ocasión, yo creo que concita nuestro acuerdo. Como ya le he adelantado antes, compartimos el espíritu y el objetivo de su propuesta en esta PNL. Y en aras de adecuarla... de adecuarla con mayor precisión al estado actual de los trámites, les proponemos la.. la enmienda que les hemos adelantado.

Para precisar un poco, pues me referiré a que la concentración parcelaria del municipio de Lumbrales, en efecto, tiene incluido en su perímetro a dos áreas incluidas en la Red Natura 2000: el LIC Arribes de Duero y el ZEPA Arribes de Duero, exigiendo, por tanto, la preservación de los valores medioambientales de esta zona.

En relación con la declaración de impacto ambiental, hay que decir que la declaración de impacto ambiental ya está firmada, con fecha de trece de octubre, nos ha informado la Consejería, y que será publicada en el BOCYL en los próximos días.

En relación con la declaración de utilidad pública, pues subrayar que, tras la publicación de la declaración de impacto ambiental, finalizará la tramitación ambiental del proceso y se procederá a declarar inmediatamente la utilidad pública y urgente ejecución de la zona de concentración parcelaria de Lumbrales; declaración que marcará el inicio del proceso con la publicación del correspondiente acuerdo en el BOCYL. A partir de dicho acto, se comenzarán con los trabajos para la elaboración de las bases concretas de la concentración.

Como saben, en un proceso de concentración parcelaria los fondos para la ejecución de sus infraestructuras se presupuestan una vez que el proceso se encuentra en fase avanzada, con las nuevas fincas ya establecidas y el trazado de los futuros caminos ya sometidos a información pública. Es el documento del proyecto de reordenación parcelaria.

Efectivamente, en la comparecencia de inicio de la legislatura, el excelentísimo consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural expresó que, dentro de los compromisos de la legislatura, se iniciarían las obras de infraestructuras de concentración parcelaria en 150.000 hectáreas, entre ellas la zona de Lumbrales. Para cumplir con dicho compromiso se promoverá, como he adelantado, de forma urgente, la declaración de utilidad pública y urgente ejecución de la zona en cuestión.

Pero esto necesita presupuesto, y las partidas presupuestarias de las obras, que figuran en los Presupuestos anuales, efectivamente, son para obras que van a tener ejecución en ese ejercicio, encadenando la ejecución a lo largo de la legislatura.

En el año dos mil veintitrés, hay previsión de actuar en más de 90.000 hectáreas, todas ellas en zonas con procesos avanzados. Para el resto, como es el caso de la zona de Lumbrales, a medida que evolucione el proyecto de concentración, nos indica la Consejería que se presupuestará la anualidad correspondiente para la ejecución de sus infraestructuras, tal y como está comprometido en sede parlamentaria.

Por todo ello, proponemos la siguiente enmienda, que creemos que no contradice la suya, sino que la precisa, que es: "Promover de inmediato la declaración de utilidad pública y urgente ejecución de la zona de concentración parcelaria



de Lumbrales (Salamanca) y a consignar una partida presupuestaria en dos mil veintitrés para iniciar las distintas fases del procedimiento de la concentración parcelaria en dicha zona". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Teira. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Pues mire, este grupo parlamentario siempre estará a favor de las concentraciones parcelarias, como hemos demostrado en las legislaturas anteriores. ¿Y por qué? Pues porque mejora la rentabilidad y productividad de las explotaciones agrarias y ganaderas, con lo que contribuyen a fijar población en nuestro municipio, señor Cepa, estamos totalmente de acuerdo con usted.

También reordena la estructura de la propiedad, adjudican a cada propietario el menor número de fincas de reemplazo, adjudican contiguas las fincas integradas en una misma explotación y fomentan también la constitución de explotaciones agrarias, y, como en el caso de Lumbrales, y como usted muy bien ha definido, señor Cepa, explotaciones ganaderas.

El Plan de Ordenación de Recursos Naturales, como muy bien ha dicho, fue declarado por la Ley cinco de dos mil dos, de once de abril, donde incluía al municipio de Lumbrales. El perímetro, recordando el perímetro afectado por la solicitud de concentración parcelaria, se refiere a toda la totalidad del municipio de Lumbrales. Todos aquellos que conocemos Lumbrales se puede considerar como una penillanura, donde existen multitud de rocas de granito que afloran en superficies, con una vegetación muy característica de la zona.

Las parcelas actuales, sobre todo en algunas zonas, son superficies muy pequeñas, como es las características de la zona de los Arribes. Y sabemos la variedad de cultivos que existen, como viñedos, almendros, árboles frutales, etcétera. Tristemente, muchas superficies se encuentran abandonadas, bien por la emigración de años atrás de sus propietarios, o bien por la jubilación ya de estos.

Los caminos actuales, como muy bien ha dicho también el señor Cepa, se encuentran en un deficiente estado de conservación. Es cierto que algunos ya son intransitables. Y algunas parcelas, pues no tienen accesos a caminos, y la dificultad para la realización de caminos en un futuro, pues va a ser complicada por la orografía de la zona, porque si... los que conocemos Lumbrales, pues hay grandes terraplenes. Hay caminos, porque son bonitos, hay caminos que están perfectamente delimitados y flanqueados por paredes, perfectamente en estado de conservación y que son transitables por muchos de los turistas que van al pueblo.

Y es una zona eminentemente ganadera, como he dicho anteriormente. Últimamente, como todos ustedes saben, y los procuradores salmantinos sabemos, últimamente se está intentando revitalizar su feria ganadera, como contestaba... como comentaba el otro día con nuestro portavoz.



También cuenta con algo de agricultura de secano, y no existe maquinaria muy grande, por... por lo que en el tránsito de los caminos en un futuro no deben ser de gran extensión porque son muy diferentes a las zonas agrícolas de cultivo de cereal, como conocemos en distintos... en distintas provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Es bonito, porque también en muchos... en época de invierno, muchos arroyos y regatos cruzan estos caminos, que es muy lindo para el... para el paisaje, ¿no?

No va a ser fácil la concentración, porque la zona de cultivos leñosos -viñas, olivos y almendros- son singulares a la hora de atribuir las fincas de reemplazo. Y, como he dicho anteriormente, los lindes de las fincas casi todos son de muros de piedra, y van a ser difíciles de concentrar.

Además de eso, la Consejería de Cultura y Turismo, pues tiene inventariados varios yacimientos arqueológicos tipos de la zona. Y, si comienzan las obras, pues es muy probable que aparezcan también alguno más.

Estamos seguros de que con la concentración parcelaria que se lleve a cabo en Lumbrales aumentará la rentabilidad de las explotaciones de la zona, porque cada vez hay menos personas dedicadas a la agricultura y, sobre todo, a la ganadería.

En concentración parcelaria puede dar una puesta en valor a estos recursos, como también ha dicho el señor Cepa, mediante el asentamiento de la población con jóvenes agricultores. Hay que recordar, como usted lo ha dicho, yo me retracto un poquito más en los años, en el año mil novecientos cincuenta, fíjense, contaba Lumbrales con 3.700 personas; que no ha tenido culpa la concentración parcelaria que se hayan perdido muchas, porque fue el fenómeno de la... de la emigración en España. Y sí que ha pasado a tener ahora unos 1.500 habitantes.

La concentración se debe hacer bien, se debe hacer bien por la riqueza paisajística de la zona, por el impacto desde el punto de vista paisajístico, aunque sabemos que el efecto de las concentraciones en cuanto a la construcción son temporales. Hay abundantes áreas emisoras de vistas de indudable calidad, como he dicho anteriormente; y es que es una zona panorámica compuesta por áreas naturales bien conservadas. Pero también es cierto, como he dicho antes, que se va produciendo una degradación por el abandono de estas.

Por eso el proceso de concentración debe tener valores... debe tener en cuenta los valores paisajísticos y la flora de la zona y la fauna. Es de los pocos reductos, les recuerdo, que queda cigüeña negra, entre otras especies protegidas. Se debe compatibilizar con las múltiples mejoras que va a aportar esta concentración.

¿Y por qué digo todo esto? Lo digo porque se ha elaborado un estudio técnico, que fue sometido a evaluación de impacto medioambiental, publicado en el BOCYL del dieciséis de julio de dos mil veintiuno. Se ha venido trabajando de forma importante dentro de la concentración de Lumbrales, y el veintiocho de julio de dos mil veintidós se aprobó ya la declaración de impacto ambiental. La orden del consejero de Medio Ambiente será publicada en breve, después de la firma el día trece de octubre de este año; o sea, que es muy reciente la firma de esta orden.

Toda esta normativa marca el inicio del proceso, y debe quedar claro que la Administración no puede incumplir la normativa vigente -por eso nos encontramos donde nos encontramos-, y que establece que estos requisitos, como es la aprobación de la declaración de impacto ambiental anteriormente referida.



Por lo tanto, como he tratado de explicar en toda la intervención, que he pues detallado varios de los... de las virtudes y problemas que puede plantear la... la concentración de Lumbrales, el consejero, ya en su comparecencia, como ha dicho el señor Teira... la concentración de Lumbrales es un compromiso de legislatura.

Por lo tanto, aceptamos el texto que propone... que propone el señor Teira de Lafuente, que es promover de inmediato la declaración de utilidad pública y urgente ejecución de la zona de concentración parcelaria de Lumbrales (Salamanca) y a consignar una partida presupuestaria en dos mil veintitrés para iniciar las distintas fases del procedimiento de la concentración parcelaria en dicha zona, que yo creo que complementa su... su moción... su PNL. Y sin más, pues muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate y fijar texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias. Qué suerte tiene el Grupo Parlamentario Vox y el Grupo Parlamentario Popular cuando ya sabe cuándo se van a publicar las cosas en el BOCYL. Espero que cuando vaya a llegar una ayuda para mi pueblo me avisen también antes de que esté publicada; porque, vamos, que nosotros tengamos que esperar a la publicación oficial y que usted ya sepa el día que se va a publicar... [Murmullos]. Sí, si han dado... han dado la fecha, o sea que léanse luego, ya han dado la fecha. Bueno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

A ver, dejamos... dejamos el debate, por favor, que, si no, esto va luego...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Vamos a ver, pero le tendrá que llamar al orden a ellos, no a mí. Yo estoy contestando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

No, que ya, que ya, pero si empezamos con un diálogo, luego la cosa ya sabemos cómo termina.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Bien. Bueno, en primer lugar, darle las gracias al señor Pablo Fernández por el apoyo a esta... a esta proposición no de ley. También al señor García Fernández, de UPL-Soria ¡Ya! Solamente decirle que, bueno, que en este caso, regadío en Lumbrales, pues es un poco complicado, difícil o imposible. Pero bueno, en líneas generales estamos de acuerdo.

¿Que se haya retrasado mucho o poco? Pues yo creo que por eso la presentamos; se ha retrasado mucho, y no es de las peores, ¿eh? Ya le advierto yo que aquí podemos traer concentraciones parcelarias que empezaron la tramitación en



el noventa y todavía están en fase. Esta es del dos mil siete, casi hasta va de prisa. La barbaridad que estamos diciendo, pero es así.

Pero claro, ¿por qué se vuelve a insistir? Por... por varias cosas. Porque es que yo ya en estas Cortes he visto de todo: yo vi el Plan Integral Agrario de Castilla y León dos mil siete-dos mil trece, en el cual se incluía esta concentración parcelaria, no se hizo nada; he visto la proposición no de ley que defendimos en dos mil dieciséis, y tampoco se hizo nada; he visto el plan de infraestructuras agrarias que presentó la... que presentó la señora Silvia Clemente, y también estaba incluida esta concentración parcelaria, y tampoco se hizo nada. Por tanto, llevamos muchos años sin ver que esto... que esto... que esto funcione.

Al señor Teira Lafuente, pues me permitirá que le conteste el último por la... simplemente por la enmienda que ha presentado.

Al señor Sánchez Martín, bueno, pues yo creo que, efectivamente, estamos de acuerdo en todo lo que ha dicho usted y todo lo que he dicho yo. Hombre, me sorprende alguna de las cosas que ha dicho, porque concentraciones parcelarias alrededor de Lumbrales, con un terreno parecido, se han hecho. Y creo que la Junta de Castilla y León, tanto el ITACYL como la misma Consejería, tiene técnicos más que de sobra para hacerlas. Otra cosa es que cuando se adjudican las obras se hagan bien y no se haga el desastre como se hizo en el Ahigal de los Aceiteros, que incluso hasta el otro día el delegado territorial, en el que también debatimos usted y yo, reconoció que efectivamente se habían hecho mal los caminos en Ahigal de los Aceiteros.

Me sorprende también poner un poco la excusa de las... de las paredes de piedra, en el cual yo podría estar de acuerdo con ustedes, pero es que ustedes han estado en contra de declarar el... el declarar las paredes de piedra seca patrimonio de la humanidad, como han presentado otras muchas Comunidades Autónomas.

Entonces, claro, en algunos casos... para unas cosas nos vale de excusa y para otros casos no nos valen de excusa. Pero bueno, sí que es verdad que lo importante, lo importante, es que esta concentración parcelaria se empiece ya de una vez y que sea... que sea definitiva. Porque fíjese usted que desde dos mil siete para acá han gobernado tres partidos políticos diferentes en Lumbrales –el Partido Socialista, el Partido Popular y ahora Ciudadanos con el apoyo del Partido Socialista–, y los tres... y las tres corporaciones estaban completamente de acuerdo con la importancia que se le da a esta concentración parcelaria.

Yo ya, pues ya no hablo de los años cincuenta, porque efectivamente yo no soy tan... yo no soy tan... tan cabezón de decir que la culpa de la despoblación es de ustedes, porque esto tiene un problema estructural muy antiguo. Sí son ustedes responsables que en 35 años no han hecho nada para revertirlo. Pero, obviamente, yo no le voy a echar a ninguno de ustedes la culpa de lo que hizo Franco hace 50 años, cuando decretó el paro obrero agrario para que la gente se viniera a las ciudades, con los polos de desarrollo. Y no se lo puedo echar en cara porque posiblemente, o no habíamos nacido la mayoría, o algunos eran niños, por tanto... Pero, sí hay que achacarles a ustedes que en 35 años no ha sido capaz de revertir esta situación.

Respecto al señor Teira Lafuente –yo esto ya se lo he dicho a más de un compañero, y ya, pues esta vez se lo que voy a decir–, efectivamente, el Constitucional echó atrás el estado de alarma, pero, si usted lee la sentencia, lo dice que lo que



se tenía que haber aplicado era el estado de excepción y de sitio, no el estado de alarma. Fíjese, si se llega a aplicar el estado de excepción y sitio, lo que hubieran dicho ustedes. Fíjese, o sea, por ser *light* o más blando, dentro de las posibilidades que permitía la Constitución, ¿qué hubiera pasado si ustedes hubieran... si al final el Gobierno central hubiera aprobado el estado de excepción y sitio, que es lo que dice el Constitucional en su sentencia? Por favor, entonces, cuando hablen de esas cosas, hablemos claro y no digan esas cosas.

Pues claro que nosotros somos cumplidores de la ley. Y a ustedes yo no les he dicho que no sean incumplidores de la ley. Les he dicho que ustedes, y sobre todo -con el permiso de la presidenta- su vicepresidente, está.. al estar en contra de la agenda globalista, esa que nos tiene a todos atenazados, pues está en contra de los protocolos en el tema del saneamiento ganadero. No he dicho ni más más, ni menos menos.

Pero también, para que quede claro también de una vez -me he molestado porque, como son previsibles...-, el señor Felipe González hizo 5.944 indultos; el señor Aznar, 5.948 indultos; el señor Rajoy, 898; y el señor Pedro Sánchez, 70. Por tanto, cuando hablen de estas cosas, pues hablen con un poquito más de... de propiedad y de seriedad, porque ustedes serán inteligentes y trabajadores, ustedes serán inteligentes y trabajadores, que yo no lo niego, pero por lo menos piensen, como pienso yo, que nosotros somos tanto o igual que ustedes. No somos más, pero tanto o igual que ustedes de listos y de trabajadores lo somos. Y aquí nadie es más que nadie. Por tanto, no intenten mezclar estas cosas y confundirnos, porque creo que todos tenemos muy claro lo que somos, lo que pensamos y lo que estamos. Y los indultos, que yo sepa, no es ninguna cosa ilegal. Nos podrá gustar más, nos podrá gustar menos a quién se indulta. A mí no me gustó nada cuando Aznar indultó al señor Armada. Pero ¿hizo una ilegalidad? Pues no. La ley se lo permitía y lo hizo, como otros han indultado a otros. ¡Pues qué le vamos a hacer!

Pero, entonces, no hablemos de esas cosas de leyes o no leyes, porque al final nos podemos echar... nos podemos caer en un debate, y estoy yo cayendo en un debate absurdo, que no va... no va más allá, no va más lejos. Pero sí es bueno aclararlo para que no nos sigan siempre con este mantra, o sea, no nos estén siempre dándonos la lata con este mantra de si el estado de alarma, que si los indultos, que si España se rompe, que si no sé cuánto, porque sabe que eso no funciona...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

A ver, que nos descentramos muy rápido. Que somos todos muy inteligentes y nos descentramos muy rápido, venga.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

No, yo no me descentro, yo no... yo estoy muy centrado, señora presidenta, ¿eh?, yo estoy muy centrado. Lo que pasa que ya está bien de estar escuchando estas cosas. Y si usted no le ha llamado la atención a él antes cuando ha hablado de estas cosas, pues no me lo llame a mí. Si solo pido... pido el mismo... el mismo trato. No quiero ningún trato... ningún trato mejor.

Bueno, ya después de quedar a gusto con lo que lo que le he dicho, porque tenía ganas, además tenía ganas de aprovechar una Comisión que alguien



me sacara el tema para sacarlo, le voy a aceptar la enmienda, le voy a aceptar la enmienda porque es verdad que en este proceso de concentración parcelaria, aparte de todo el retraso, se ha cometido un error, que fue no declararla de utilidad pública. Que eso es muy importante, porque, cuando no se declara esto de utilidad pública, luego, para poner de acuerdo a los propietarios se complica mucho la historia a la hora de expropiaciones y a la hora de este tipo de cosas. Que eso nos está pasando con, por ejemplo, los parques eólicos y ese tipo de cosas, que, al no hacerse a la vez la declaración de impacto ambiental y el tema de utilidad pública, luego puede generar problemas, porque la ventaja que tenemos cuando una cosa se declara de utilidad pública es que luego es mucho más fácil cuando hay algún problema con propietarios que se niegan.

Entonces, creo que en este... porque si usted analiza otras contrataciones parcelarias, a la vez que se declara el inicio se declara la utilidad pública. Y en este caso no se ha hecho. Bueno, pues es un error tras otro error. Por tanto, la acepto tal cual la enmienda que usted ha propuesto, y la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Sí. ¿Puede leer la enmienda?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Y paso a leerla: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover de inmediato la declaración de utilidad pública de urgente ejecución de la zona de contratación parcelaria de Lumbrales (Salamanca) y a consignar una partida presupuestaria en dos mil veintitrés para iniciar las distintas fases del procedimiento de concentración parcelaria de dicha zona". Muchas gracias.

Votación PNL/000228

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Ya concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Todos? No hace falta votar, entonces. Votos en contra: cero. Y abstenciones: cero. Quedan... sí, dieciocho... dieciocho votos a favor. Queda aprobada la proposición no de ley.

Y continuamos con el tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura.

PNL/000238

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 238, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepeda Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a realizar convenios con ayuntamientos para financiar inversiones**



colectivas o públicas en materia de suministros de aguas a las explotaciones ganaderas, publicadas en el... publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de seis de octubre de dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Me imagino que en esta iniciativa tendremos menos suerte, ya que el Grupo Vox no nos ha presentado enmienda, por tanto, entiendo que no se va a apoyar. Pero bueno, nosotros seguiremos insistiendo.

Los años dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, diecinueve y este dos mil veintidós nos ha demostrado que el cambio climático está ya aquí, y para quedarse. La sequía tan extrema que hemos pasa... que hemos padecido nos ha puesto sobre el aviso de la necesidad de suministros de agua tanto para el consumo humano como para las explotaciones agrarias y ganaderas de nuestra Comunidad Autónoma y del resto de España. Aparte del problema general para el sector, en las provincias de Salamanca y Ávila, donde la ganadería extensiva es muy importante y que la falta de agua y de pastos ha incrementado notablemente el gasto en mantenimiento de estas explotaciones. Las infraestructuras de suministros de agua, tanto para el consumo humano como para las explotaciones agrarias y ganaderas de nuestra Comunidad, constituyen los equipamientos más relevantes ante períodos de sequía, pues garantizan la mejor respuesta ante situaciones de escasez de agua.

Ante esta... ante este panorama, es necesario crear pequeñas infraestructuras donde, por un lado, se pueda asegurar el almacenamiento de agua del invierno de manantiales naturales y, por otro lado, facilitar esta labor a los ganaderos de la Comunidad. Se trata, por tanto, de dotar a nuestros ayuntamientos de estos pequeños equipamientos de acumulación de agua para uso ganadero y hacer frente de manera más eficaz a los períodos de sequía acuciantes, muy especialmente en el período estival.

Ya ha habido diputaciones provinciales que han tomado conciencia de esta necesidad. Por ejemplo, la de Ávila, que ha sacado una línea de ayudas cuyo objetivo es la concesión de subvenciones a ayuntamientos y entidades locales menores para promover e incentivar actuaciones de creación, adecuación y conservación de infraestructuras rurales de uso agrícola y ganadero dependiente de las entidades locales de la provincia, tales como estanques, aljibes o agua para uso agrario, pilones, abrevaderos para uso ganadero.

O la de Zamora, con aplicación de las bases reguladoras de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a municipios de la provincia de menos de 5.000 habitantes para construir tanques de agua elevados para usos agrícolas.

Esta mañana he estado leyendo que también, por ejemplo, el año pasado saco una misma... una misma convocatoria la Diputación de... de Palencia, también para estos mismos fines.



Esta proposición no de ley, o similar, se presentó en el año dos mil dieciocho, que fue desestimada con los votos del PP, ya que... ya que consideraba que con la ayuda existente era suficiente. Igual suerte ocurrió en el debate de la de dos mil diecinueve, con el siguiente argumento por parte del Grupo Parlamentario Popular: "En definitiva -decía-, el que se sumen las diputaciones y que haya distintas líneas: unas, directas a los ganaderos; otras, a los ayuntamientos, a las comunidades de vecinos, por más que también pueden entrar en estas directas si no son titulares de explotaciones o dehesas, y así al final tener un abanico; pero lo que no podemos hacer es sacar todas las instituciones y medidas que se solapan unas con otras y que seguramente incurrirán en incompatibilidades entre ellos... entre ellas. Por eso, lo más lógico es que cada una ponga hasta donde pueda llegar dentro de sus competencias y ayudar a este sector, por supuesto, que estamos perdiendo mucha... mucha renta en las explotaciones. Por eso, desde el Grupo Popular no vamos a admitir esta proposición no de ley".

Ese fue el argumento que nos dieron en el año dos mil diecinueve. Esperemos contar con más suerte en esta ocasión por el cambio de manos de la dirección de la Consejería.

La ayuda que se lleva... que se lleva convocada estos años, con gran aceptación por parte de los ganaderos de Castilla y León, cubre una parte importante de estas necesidades, pero en nuestro caso vamos más allá. Este año, por ser especialmente duro -y lo sigue siendo aún- ha hecho falta mucho agua. No basta ya con ayudar a los ganaderos a comprar cisternas e incluso a hacer sondeos, ya que lo que ha hecho falta es el agua.

Además, lo que se propone es una cosa de cierta facilidad, ya que todos conocemos zonas, sitios, donde sí hay agua de sobra -y no hablo de aguas subterráneas u otras casuísticas- que puedan tener dificultades a la hora de la concesión de permisos, me da igual que sea de la Confederación Hidrográfica que de la Consejería de Medio Ambiente. Y si me lo permite, para explicar claramente, les voy a exponer... les voy a poner dos ejemplos.

Uno, en mi pueblo, hace ya... hay tres caños de manantial de tiempo inmemorial que tiene agua más que de sobra. Es más, si no se usa, ese agua se pierde. Una.. y una especialmente. Pues bien, con una inversión de unos 40.000 euros se ha conseguido detener este agua en un depósito de unos 50.000 litros en su Y cuando todo el caño, como el depósito, están llenos de agua, sigue su curso natural -que también hay que dejarlo porque el pasado... porque en el pasado nutría a los pozos de los huertos, y también los podríamos dejar secos-.

Esta infraestructura ha supuesto que, salvo momentos puntuales, los ganaderos de mi pueblo no hayan tenido problemas para suministrar agua a sus ganaderías. Sin embargo, en un pueblo limítrofe quisieron hacer algo parecido, en superficie, no subterráneo, pero no utilizaron estos manantiales naturales, sino antiguos sondeos de agua de abastecimiento a la población. Y esto le supuso una multa por parte de la Confederación Hidrográfica por superar el gasto permitido. Por eso, la necesidad de que se haga a través de convenios que no ocasionen problemas ni a la población en general ni a los ayuntamientos en particular.

Hemos podido ver lo que ha pasado este verano en muchos municipios que se han intentado buscar soluciones parciales y, a veces, con problemas, como es el caso que les ha tratado, lo que habla... o lo que hablamos en la Comisión de Medio Ambiente sobre la problemática de la mancomunidad Cabeza de Horno, que,



al permitir coger agua de las fincas... a las fincas, los pueblos que estaban al final de los ramales tenían dificultades para el suministro humano; o en otros sistemas de abastecimiento, cobrando por el uso del agua... del agua del consumo humano para animales, lo que supone un coste excesivo; o que el agua, en estos casos, que es agua tratada con cloro, pues no es la más idónea para el ganado.

Perfectamente esta iniciativa se podría encuadrar en las soluciones basadas en la naturaleza, que son soluciones a desafíos o problemas a los que se enfrenta la sociedad, que están inspiradas y respaldadas por la naturaleza, que no son... que son rentables y generan beneficios ambientales, sociales y económicos, y que ayudan a aumentar la resiliencia de los ecosistemas.

Más allá de la sequía meteorológica que nos afecta, nos encontramos ante una situación de emergencia hídrica derivada del aumento imparable de la demanda y la degradación de la calidad de las masas de agua por sobreexplotación o contaminación. A estas grandes amenazas se les une otra no menos preocupante: los efectos negativos de la evolución climática del planeta. El calentamiento global está produciendo alteraciones acusadas en la dinámica atmosférica y oceánica y, con ello, en el régimen de precipitaciones y temperaturas y la recurrente intensidad y duración de los eventos extremos. En este preocupante escenario es fundamental que se aborde la sostenibilidad de los recursos hídricos desde un enfoque integrador. En compensación... en consonancia con esto, de los últimos años, están cobrando importancia las llamadas soluciones basadas en la naturaleza como herramientas innovadoras de gestión de los recursos hídricos. Se trata, en definitiva, de proteger la naturaleza y la sostenibilidad de los recursos naturales, los servicios ecosistémicos y, a la vez, apoyar a los agricultores y ganaderos.

¿Qué es lo que quiero decir con esta iniciativa? No estamos proponiendo infraestructuras importantes, no estamos proponiendo presas, porque presas no se pueden hacer en todos los sitios; estamos proponiendo que en aquellos sitios donde hay agua natural de sobra, que si no se usa se va, como es los casos que les he expuesto de... de manantiales naturales o de caños que tenemos en todos nuestros pueblos, que se cogen agua de manantiales, no se cogen agua de la red, que ese agua se pueda... se pueda... se pueda retener, pues en estanques... bueno, la fórmula sería la... la que sea... la que nos sea más importante. Y esto ayudaría, por un lado, a que este agua no se desperdiciara; y después, sobre todo, ayudaría a los ganaderos, en años como estos, a tener agua de sobra.

Vuelvo a insistir, la ayuda que existe actualmente de ayudas individuales a los ganaderos es importante, pero ahora ya no es suficiente, cuando el problema que tenemos es un problema de falta de agua, no de falta de... de sondeos o no de falta de... de cubas para poder llevar ese agua.

Por tanto -ya finalizo-, les propongo la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar convenios con ayuntamientos para financiar inversiones colectivas o públicas en materia de suministro de aguas a las explotaciones ganaderas". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidenta. En primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que yo creo que de algún modo versa sobre algo que debería ser irrefutable e incontrovertible para todo el mundo, pero que, por desgracia, no lo es; y es el cambio climático, el calentamiento global, que está provocando, que está generando unos terribles problemas de sequía. Ese cambio climático está deviniendo en una sequía extrema.

Y yo creo que no hay más que ver las temperaturas que estamos sufriendo en estos días del mes de octubre para saber que, evidentemente, nos afecta el cambio climático. Y no hay más que comprobar la escasez de agua en verano para constatar que el calentamiento global no es ninguna confabulación judeomasónica, no es ningún invento de Soros ni de los bolcheviques bolivarianos comunistas, sino que es una realidad innegable. Esto, como digo, genera una enorme... un enorme problema de sequía, y, por ello, las infraestructuras de suministro de agua, tanto para el consumo humano como para las explotaciones agrarias y ganaderas, constituyen, sin duda, hoy los equipamientos más relevantes ante los períodos de sequía.

Por eso, esta iniciativa consideramos que es de total sentido común y absolutamente razonable; porque en este contexto de sequía extrema y de calentamiento global, de cambio climático, es ineludible la creación de pequeñas infraestructuras en las que se pueda garantizar y asegurar el almacenamiento de agua en el invierno o de agua proveniente de manantiales naturales y facilitar a los agricultores y ganaderos la realización de esta labor. Se trata de... de dotar, de poner a disposición de los ayuntamientos estos pequeños equipamientos de acumulación de agua para uso ganadero y poder frente así... hacer frente así, de manera más eficaz y más eficiente, a los períodos de sequía, que cada vez se van a agravar y a agudizar más.

Y como también señala e indica los antecedentes de esta iniciativa, ya hay Diputaciones, como las de Ávila o Zamora, que han tomado en... han tomado conciencia de estas necesidades y que han implementado líneas de ayuda en este sentido.

Nosotros, insisto, consideramos que es del todo razonable, que es absolutamente sensato, y, bueno, aunque uno de los partidos que sustente el Gobierno niegue el cambio climático y el otro se vea obligado a negar la existencia del cambio climático, algo que a mí me parece absolutamente demencial y delirante, por lo menos esperamos que no nieguen también la existencia de sequía y que se avengan a... a aprobar esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Fernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo. Pues, evidentemente, nosotros también vamos a apoyar esta PNL; por el cambio climático, por la falta de agua, por muchas cosas. Es verdad que este año hemos sufrido una sequía bastante extrema. Es verdad que los ganaderos y agricultores se llevan quejando



desde hace mucho tiempo de la sequía en meses como septiembre u octubre, pero este año se ha adelantado al mes de agosto. Con lo cual, pues llevan... llevan... bueno, el mes de agosto y meses anteriores, porque llevamos un verano bastante seco. Es una problemática que han sufrido varios años, pero en este año con mayor dureza, y por eso estamos a favor de lo que se pide en esta... en esta PNL.

Los ganaderos tienen que cambiar sus hábitos de trabajo porque, aparte de dedicarse al cuidado de los animales, pues ahora se tienen que... tienen que preocupar también de que tengan el agua necesaria para... para mantener a todos sus animales, y, bueno, y los agricultores en sus fincas y demás.

Entonces, a los gastos que ya tienen los ganaderos de por sí, y los.. y los agricultores y demás –en este caso estamos hablando de los ganaderos–, gastos que supone, bueno, por lo que ha venido del aumento de los combustibles, en el caso de los ganaderos también de la subida del precio de los cereales y de los forrajes, pues ahora tienen que contar también con gastos para poder dar de beber a sus... a sus animales.

Con lo cual sí que consideramos que sería necesario optimizar los recursos hídricos de cada zona; mejorar esas infraestructuras ya no individualmente, ganadero por ganaderos, sino, como bien se pide aquí, de manera colectiva. Y bueno, pues qué mejor que con los ayuntamientos y la sociedad que vive en esos... ayuntamientos y los ganaderos que viven en esos ayuntamientos, hablar con ellos y poder así, de esa manera, optimizar esos recursos hídricos que tienen tanto naturales como... bueno, sobre todo naturales, evidentemente.

También quisiera recalcar que esas ayudas, que se pueden dar a los ayuntamientos, sean directas y rápidas, es decir, que no se dilaten en el tiempo; y, sobre todo, los requisitos que no sean tan estrictos, y de esa manera se pueda optar a mejorar esos... esa optimización de esos recursos hídricos autóctonos. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Socialista insta a la Junta de Castilla y León a realizar convenios con ayuntamientos para financiar inversiones colectivas o públicas en materia de suministros de aguas a las explotaciones ganaderas. Estamos de acuerdo con ustedes, señorías, y nos parece perfecto que se preocupen por nuestros ganaderos y en especial por los ganaderos de extensivo, que son los grandes olvidados y los verdaderos románticos de este sector.

Antes de entrar en la cuestión que nos atañe, quisiera dar, desde este grupo parlamentario, todo nuestro apoyo a esos ganaderos de extensivo y mixto, ya que ellos sufren los ataques constantes por parte de los supuestos ecologistas y animalistas que supuestamente apoyan este tipo de ganadería, pero que a su vez no los



protegen de los ataques de un depredador tan dañino para ellos como es el lobo, al no permitir que se controle su población –señor Fernández, las reses muertas por los ataques no entienden de cambios climáticos–, un control que es imprescindible para que puedan realizar su trabajo con seguridad y tranquilidad. Señorías, es necesaria, y no nos cansaremos de repetirlo una y mil veces, la caza selectiva de esta especie si de verdad queremos que este sector tan importante para la limpieza de nuestros montes, como también lo es para la fijación de población en nuestro mundo rural, tenga cada vez más importancia en nuestra región.

También estarán de acuerdo conmigo en que tenemos un grave problema con respecto al riesgo de enfermedades que causa la fauna silvestre, al ser una fuente de contagio muy alta entre las reses, que comparten los comederos y bebederos con ella, y que están causando una gran cantidad de problemas tanto a nuestro mundo rural en general como a nuestros ganaderos en particular. Y, en este sentido, me gustaría exponer algunas de las medidas que desde esta Consejería se están realizando:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, mediante la Orden AGR/553 del veinte, de dieciocho de junio, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones de creación, mejora o ampliación a pequeña escala de infraestructuras en superficies pastables para mejorar la bioseguridad de las explotaciones ganaderas.

En febrero de este año se publicó la Orden AGR/90/2022, de siete de febrero, por la que se modificaba la anterior Orden de dieciocho de junio. Esta ayuda está incluida en la medida 7 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León dos mil catorce-dos mil veinte, sobre servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales, con el objetivo de mejorar los servicios públicos locales que prestan ciertas infraestructuras agrarias y que tienen repercusiones favorables en la economía de la zona, en el estado de bienestar de sus ciudadanos, en la mejora de las condiciones sanitarias de la cabaña ganadera y en la protección del medio ambiente y del entorno rural.

Dentro de la medida séptima, la ayuda se incluye en la submedida 7.2, el apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía, dirigida específicamente a la mejora de las infraestructuras en las superficies pastables, permitiendo desligar parcialmente los aprovechamientos pastícolos de la actividad diaria del ganadero, facilitando su dedicación a otras labores e incrementando su calidad de vida, con el objetivo de proteger la cabaña ganadera del riesgo de las enfermedades provocadas por la fauna silvestre anteriormente mencionada.

Los beneficiarios son las entidades locales que sean titulares o gestores de pastos de aprovechamiento común en el ámbito territorial de Castilla y León, y entre las actividades subvencionables se incluyen, entre otras, la construcción y reforma de abrevaderos, fomentando así el estatus sanitario de la cabaña ganadera, minimizando el riesgo de transmisiones de enfermedades entre ganaderías y fauna silvestre y potenciando la posibilidad de acceso y aprovechamiento de estas superficies.

También, señorías, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se está facilitando otras líneas de ayudas destinadas al suministro de agua de las explotaciones ganaderas extensivas o mixtas, que vienen detalladas en la



Orden AGR/998 de dos mil veintidós. Y que desde este grupo parlamentario creemos que es un complemento suficiente para garantizar que ninguna explotación ganadera tenga dificultades para que sus reses tengan acceso a este elemento tan básico para la explotación de sus cabañas.

Concluyo, señorías. Las actividades subvencionables incluyen tanto estructuras que permitan el suministro de agua, como pueden ser balsas de almacenamiento, abrevaderos, conducciones para el suministro de agua, sondeos y pozos, así como la adquisición de equipos para la mejora del acceso al suministro del mismo. Con lo cual, desde nuestro punto de vista, existen unas ayudas que están al alcance de todos los propietarios de explotaciones ganaderas que quieran solicitarlo y que cumplan las condiciones para acogerse a ellas. Y son ayudas que están dotadas de un presupuesto suficiente para resultar efectivas y eficientes.

Por todo lo expuesto, no creemos necesario implicar a los ayuntamientos, ya que estos cuentan con unos recursos muy limitados en la mayoría de los casos, y creemos que tanto su tiempo como su dinero podrían prestar un mejor servicio a sus habitantes destinados a otra función, teniendo en cuenta que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, tal y como acabamos de exponer, se facilitan líneas de ayuda suficientes para facilitar el acceso del agua para todas las explotaciones ganaderas que lo precisen. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora... -perdón, que no lo...- Mercedes... sí, María de las Mercedes Cofreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Pues, en primer lugar, manifestar el posicionamiento de este grupo parlamentario, señor Cepa, que también es de no apoyar esta propuesta de resolución. Lo adivinaba usted. Y por las mismas razones que ha expresado el portavoz del Grupo Parlamentario Vox.

Pero quería... quería concretar y argumentar nuestro posicionamiento un poquito más. Y paso brevemente... muchas cuestiones ya se han dicho, pero paso brevemente también a explicarlo.

En primer lugar, nos causa una cierta sorpresa esta propuesta de resolución, la verdad. Por una parte, porque sabe usted que recientemente, en un Pleno, se llevó por parte de este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, un plan con esa filosofía integral; un plan integral para... de sequía para la Cuenca del Duero, con diferentes medidas y actuaciones, con esa visión integral, como no puede ser de otra forma; el agua es una visión integral. Y con diferentes medidas y actuaciones, y una de ellas era, precisamente, crear esos reservorios de agua allí donde era posible -y usted lo comentaba en su exposición de motivos- para que ese agua fuera la respuesta también a esos consumos y a esas necesidades, tanto en épocas como para sectores, como puede ser el sector agroganadero o el sector de la ganadería extensiva, como es la propuesta de resolución. Con lo cual, me asombra,



señor Cepa, porque en aquel... en aquel momento se abstuvieron con esta actuación tan importante para nuestra Comunidad Autónoma.

Pero también me asombra, porque usted es un hombre muy informado –y realmente lo mismo me lo explica en la segunda parte de su intervención–, y sí que usted ha expuesto que había una pregunta o que hubo una pregunta o una proposición, en el año dos mil diecinueve, con una respuesta al Grupo Parlamentario Popular, pero claro, desde el dos mil diecinueve a ahora han pasado también muchas cosas, y, entre ellas, las que ha citado el portavoz de Vox en el año dos mil veinte. Es decir, hay ayudas, hay cauces y ayudas, destinadas específicamente también a los ayuntamientos para subvencionar este tipo de infraestructuras colectivas públicas. Con lo cual, voy a otra vez a referirme a este tipo de ayudas y vuelvo a citar por subrayarlas y para que queden un poquito más claras:

Me remito al año dos mil veinte, a esa Orden de ayudas de la Consejería de Agricultura, 553/2020, del dieciocho de junio, de concesión de subvenciones a inversiones de creación, mejora o ampliación a pequeña escala de infraestructuras en superficies pastables para mejorar la bioseguridad de las explotaciones ganaderas.

Una Orden que ha sido modificada este año también con la convocatoria, el siete de febrero, convocatoria del... Orden Agricultura 90/2022, de siete de febrero. Como ha comentado el portavoz de Vox, es una medida que está... es una línea que está medida... está incluida en el Programa de Desarrollo Rural, en esa medida 7, pero en la submedida 7.2. Y es verdad que va destinada... la finalidad es más una finalidad para preservar, ¿no?, o proteger al ganado en riesgo de enfermedades y minimizando en lo posible esa influencia de la fauna silvestre por ser reservorio y fuente de contagio. Y para eso se subvencionan –sí, señor Cepa–, según la información que tenemos y con las bases de la convocatoria, si usted se las lee bien, se subvencionan este tipo de infraestructuras, es decir, abrevaderos. Y, es más, en la convocatoria de dos mil veinte se financiaron 13 abrevaderos.

Pero no solamente esta línea de ayudas. También hay otra línea de ayudas que usted conoce porque ha salido este año, que ha sido una respuesta no para esta situación que se mantiene a lo largo de los años, sino como una respuesta a esa situación excepcional de sequía que hemos sufrido en esta Comunidad Autónoma y que ha afectado a superficie... a superficies pastables y a explotaciones agroganaderas, fundamentalmente en zonas de dehesa y en zonas de montaña; y es la Orden –cito la Orden– la 998/2022, de tres de agosto, cuyo objetivo ya concreto es garantizar el suministro de agua en explotaciones ganaderas en régimen extensivo o régimen mixto; precisamente para dar respuesta a esa situación. Y en el marco de esta... de esta convocatoria, se financiaban como conceptos o como inversiones subvencionadas las balsas de almacenamiento de agua, los abrevaderos, los sondeos, los pozos, las conducciones para el suministro de agua o incluso también las cisternas y abrevaderos móviles.

Con lo cual, me asombra precisamente esto: ya hay subvenciones creadas para este... para este fin, que, además, van orientadas también a los ayuntamientos y a las entidades locales. Con una serie de condiciones, en un caso que los ayuntamientos con explotación... que tengan explotación inscrita en el Registro de explotaciones agrarias de Castilla y León; o, en otros casos, que las entidades locales sean titulares o gestores de pastos de aprovechamiento común.



Pero también, como usted ha mencionado, también están las diputaciones provinciales, y me alegra que haya citado también a la de Palencia, y que usted ha recogido. Por eso le digo que usted se informa. A lo mejor ahí, bueno, en el turno de respuesta me dirá que no haya recogido estas... estas órdenes, que van orientadas también. Con lo cual el cauce existe, la posibilidad existe y también se cubre esa necesidad para toda Castilla y León y para todas las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

También la Diputación de Palencia. Usted recoge la orden del año pasado. Pero fíjese, yo esta mañana he estado investigando en la Diputación de Palencia, esta es una actividad tradicional de la Diputación de Palencia y de muchas diputaciones, pero a lo largo de los años, desde los últimos 30 años; esta convocatoria específica, desde los últimos 30 años. No es una convocatoria nueva que haya aparecido en el año dos mil veinte.

Las bases para la concesión de subvenciones mediante concurrencia competitiva a ayuntamientos y entidades locales menores, destinadas a la creación, adecuación y conservación de infraestructuras rurales de uso agropecuario de titularidad pública -bueno, pues en Palencia, en tramitación anticipada-, con el objeto de promover e incentivar actuaciones de creación, adecuación y conservación de infraestructuras rurales de uso agrícola y ganadero dependientes de las entidades locales de la provincia. Entre ellas, esto, evidentemente. Pero, desde hace 30 años, año tras año.

Pero, es más, también este año dos mil veintidós hay una convocatoria específica, por ejemplo, de esta Diputación, no orientada solamente a las entidades locales, sino también, con la misma finalidad, a las Juntas Agrarias Locales.

Quiero decir que la necesidad se cubre con la Junta de Castilla y León, también con las diputaciones, y es un ámbito en el que ya se está respondiendo. Con lo cual, no tiene sentido aprobar algo que ya se está haciendo.

Y, por otra parte, también déjeme apuntarle un dato, simplemente. Usted habla de las provincias, me ha parecido entenderle, bueno, y en su... en la redacción de los antecedentes, las provincias de Salamanca y Ávila como provincias destacadas en ganadería extensiva. Entiendo que es de vacuno, porque yo me he cogido también de ovino, que son aparte León, Zamora y Soria. Bien, pues solamente para concretar esa cifra.

Muchísimas gracias. Y vuelvo a exponer la posición de este grupo parlamentario en contra de esta propuesta de resolución por los motivos que yo acabo de exponer. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Mi querida compañera, señora Cofreces, ¿usted cree que si yo presento esta proposición no de ley reiteradamente -y no solo



aquí, sino en enmiendas a los presupuestos- es porque estamos faltos de ideas o porque no nos enteramos? No. Tiene una importancia capital esta proposición no de ley.

Usted ha intentado reivindicar -y me parece bien- que la Diputación de Zamora... -perdón- de Palencia lleva 30 años con eso. A su lado tiene uno que ha sido diputado provincial hasta hace poco de Salamanca y ahí no lo hacen y se han negado a hacerlo. Por tanto, hay de todo. Podemos poner ejemplos de todo en la provincia... en Castilla y León.

Y pensé, tanto la intervención del señor Palomo como la suya, de que me iba a proponer la... una enmienda que se intentó la primera vez que la presentamos de que fuéramos a la Orden esta de infraestructuras defensora de la biodiversidad. En aquella época ya le dijimos que no y le dijimos por qué no.

Y yo no sé si a lo mejor es que yo no soy capaz de explicarme bien. Vamos a ver, hay muchos municipios que no tienen terreno público, por lo tanto quedan fuera de estas subvenciones, pero muchos. Yo le puedo poner... y el señor Sánchez Martín, que está a su lado, puede ver amplias zonas de la provincia de Salamanca, cuántos municipios no tienen.. no tienen terreno, no tienen... no hay montes públicos, no hay dehesas, no hay dehesas boyales; no existen. Por tanto, muchos municipios quedan fuera de eso.

Segundo, usted sabe perfectamente que la mayoría de las subvenciones que se conceden en esa... en esa orden, en esa orden -y, además, a mí me toca, por mi trabajo, firmar un informe diciendo que es compatible con otras ayudas-, casi todas son para cerramientos; casi todas las ayudas que se aprueban son para cerramientos, no son para... para... no son para tema de abrevaderos -ya ha dicho que solamente se concedieron 13- o temas de energías renovables y tal, como dice el señor Palomo. Por tanto, esa orden no cubre a la... no voy a decir la mayoría porque tampoco soy capaz de calificar eso, a muchísimos municipios de Castilla y León. Yo creo que eso es un tema muy importante.

La segunda, la otra orden que dicen, que... la de a los agricultores en particular, creo que en mi exposición he dicho que me parece muy positiva, pero creo que no es suficiente, porque el problema que tenemos es de dónde se recoge el agua. No que... no que estemos todos los años subvencionando cubas para transportar el agua, sino que de dónde se recoge el agua. Aparte que con el tema de la bioseguridad hay un poco de contradicción: si se quieren hacer infraestructuras para que no se mezcle... para que no se mezcle el ganado para evitar enfermedades, pues si ponemos un abrevadero conjunto para varias ganaderías, eso no es... creo que no va muy bien... no va muy por la razón.

Por tanto, creo que no me... a lo mejor no he sido yo capaz de expresarme o no me quieren ustedes entender; o creo que sí que me entienden, pero tienen que decir que no, porque esto vale dinero. Lo que se está diciendo es aprovechar en aquellos municipios donde hay agua sobrante todo el año; no tiene mucho sentido para, por lo menos, para esta proposición que yo expongo el agua del invierno, mantener agua de invierno, porque le estoy hablando de depósitos limitados y le estoy hablando de cosas de agua sobrante, que todos en los pueblos conocemos. Puedo hablar de la zona mía, pero podemos hablar de toda la sierra de Francia, de Béjar, de que vemos todo el año que el agua se va, el agua de los caños. Y fíjese que en la sierra Francia no hay agua para beber muchas veces. Pero bueno, ese es el tema.



Y eso es un tema que es a lo que yo quiero incidir. Estas pequeñas infraestructuras para recoger este agua que, si no, se va; y luego los ganaderos la llevarían a sus explotaciones. Por lo tanto, es completamente diferente a las dos órdenes que existen en la actualidad, de las que yo no estoy en contra, pero que creo que no cubren la necesidad.

Dice que veo contradictorio el que nos habíamos abstenido en el Pleno anterior el Plan integral este de la Cuenca del Duero. Pero bueno, yo le voy a... le voy a responder a la gallega. ¿Usted ha leído las alegaciones de la Junta de Castilla y León al Plan de Cuenca de... de la Cuenca del Duero, de la... del Plan Hidrológico Nacional? ¿Las ha leído? No, todas, si no son muchas; son ocho páginas. No hay ninguna alegación que se hable de la ganadería. Se habla exclusivamente de regadíos, exclusivamente. Que puedo estar de acuerdo, ¿eh? Quiero decir, que yo no se lo voy a... no se lo voy a negar, no se... no se lo voy a negar. Pero de la ganadería y de esto que estamos hablando no se hace ninguna referencia, solamente se hacen referencias... [Murmullós]. Pues hombre, no sé si usted comerá alfalfa; yo no, pero bueno. No, vamos a ver, es que... es que... [Murmullós].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Ya empezamos. Sí, sí que lo voy a decir, es que parecemos niños.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

No, no, es que siempre es lo mismo con este hombre. Estese tranquilo, que, además, con usted no va, que usted no ha estado en el debate. Mire para el otro lado y ya está.

O sea, léanse las alegaciones y, cuando se lea las alegaciones y qué es lo que ha aportado la Junta de Castilla y León, que, por cierto, muchas se han aceptado, otras no se han aceptado, y ya está. Pero no se está hablando de lo que... de lo que estamos aquí diciendo. Eso son cosas completamente diferentes. No es el mismo tema.

Al igual que cuando se habla de... del agua del invierno, no sé qué, pues solamente se pide recrecer la presa de Santa Teresa; no se pide ningún... por parte de la Junta de Castilla y León, no se hace ninguna petición más de ninguna presa nueva ni de ningún... ni de ningún recrecimiento de ninguna presa.

Por tanto, pues hombre, venimos leídos por lo menos; no sé si informados, pero leídos venimos, y, si no, léase usted las alegaciones y cuando las lea lo debatimos entre usted y yo, sin el señor Reguera delante, porque va a comer alfalfa y entonces no tiene... no tiene mucho sentido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

A ver, a ver, vamos a... vamos a calmarnos. Es normal que ellos contesten cuando hacen una pregunta a la gallega. Entonces, vamos a centrarnos y seguimos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

¡Ah!, ¿que me puede contestar? ¿Me pueden contestar cuando yo hablo?



LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Que sí, pero bueno.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Señor Palomo, creo que con lo que le he dicho a la procuradora del Partido Popular, pues creo que le contesto un poco a... a las dos... digamos, a los dos argumentos principales que usted me ha querido dar, de las dos órdenes que existen; en el cual yo vuelvo a insistirle de que no cubren.

Y ya no sé si hablo del lobo o no, porque a lo mejor usted me riñe. Le ha dejado hablar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

A ver, que yo no riño, me limito a la...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Vamos a ver, que en Castilla y León, en los últimos diez años, haya un millón menos de cabezas de ovino no creo que sea por culpa del lobo. Que haya medio millón más de cabezas de vacuno, ¿eso a qué se debe? ¿No se deberá todo esto mucho más a un cambio de... de que la gente quiera vivir más cómoda o un cambio de explotaciones o de rentabilidad de las explotaciones? O sea, no podemos... podemos debatir entre si es bueno o no es bueno, malo, la protección del lobo, y en eso yo me atrevería a debatir con ustedes todo lo que quieran y más, pero lo que no puedo aceptar desde mi punto de vista básico mental es que el lobo es el culpable de la despoblación -como se dice-, el culpable de la desaparición de la ganadería extensiva, porque es mentira, porque es mentira, porque vamos viendo los datos... Y fíjese usted que los censos ganaderos se publican dos veces al año. Analice usted los censos ganaderos y luego me dice dónde disminuye, y si la culpa donde no hay es por culpa de... del lobo.

Independiente... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

A ver, señor Palomo, que luego me riñen.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

No, si no es reñir; el debate... el debate es este. Si yo estoy en el uso de la palabra y puedo... y estoy... y estoy, además, encima contestando, que no me he salido un ápice. Pues yo.. o sea, yo, si puedo... yo, ya digo, puedo debatir con usted si es excesiva o no es excesiva la protección del lobo -por cierto, al sur del Duero es exactamente igual que ha sido siempre, ¿eh?, que nadie se invente nada-, ahora, que su vicepresidente, con permiso de la presidenta, vaya diciendo... vaya diciendo por ahí de que España miente a la Unión Europea con los datos, pues hombre, ¿qué quiere que le diga?

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

A ver, que queda un minuto. Haya paz ya, por favor.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

No, si la paz existe. Mientras no comamos alfalfa, la paz... la paz existe.

Es decir, que no... creo que son debates mucho más amplios para no simplificar las cosas a esto de que el lobo es el culpable de todo. El lobo, pues, obviamente, a la ganadería que hay un ataque, pues, obviamente... pues claro que lo paso... claro que lo pasa mal el ganadero, y todos los problemas que lleva consigo. Pero de ahí a que el lobo sea el culpable de todas las cosas que ustedes quieren crear, pues me parece que es un poco exagerado y, sobre todo, no apoya el tener un debate serio y sosegado sobre qué es lo que hay que hacer con la protección o no protección del lobo.

Nada más. Lamento que no acepten esta proposición no de ley; que sepan ustedes que vamos a seguirla presentando y que vamos a seguir presentando enmiendas hasta ver si ustedes, alguna vez, pues nos dan la razón. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Sí, dígame.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Ha habido... ha habido una alusión grabada sobre una reflexión que yo hacía en *off*, y creo que, por la alusión grabada, tendría derecho solo a aclarar educadamente que mi planteamiento no era que yo comiese alfalfa, sino que no quería que con los argumentos del señor Cepa me obligara a comer alfalfa, que es distinto.

Votación PNL/000238**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Bueno. A ver, concluido... -muchas gracias- concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].